



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2009-MPC
Casma, 07 de Julio del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Julio del presente año, el pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, mediante el cual solicita apoyo para la DEMUNA con material logístico y personal especializado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, hace de conocimiento al Pleno del Concejo que se requiere con urgencia los servicios de un Psicólogo para la DEMUNA – Casma, ante la demanda de casos que ameritan contar con un profesional en esta Municipalidad;

Que, las Municipalidades en materia de Programas Sociales, de Defensa y Promoción de Derechos ejercen la función de regular las Acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes DEMUNA, adecuando las normas Nacionales a la realidad Local;

Que, el Pleno de Concejo ha visto por conveniente aprobar el Pedido solicitado por el Regidor;

Estando al Voto MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la Ampliación Presupuestal del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2009 de la Municipalidad Provincial de Casma, para la contratación de un Psicólogo para que preste sus servicios en la DEMUNA de esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
 ALCALDE